

GERENTE GENERAL Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AGUILAR Y ANDRADE COTRAAND

Presente

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, en mi calidad de Comisario Principal, presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2016.

Revisados los libros contables, sociales de juntas generales de acciones y accionistas, correspondencia y más documentos anexos y dentro de la muestra tomada y alcance que compete al Comisario de los Estados Financieros de COTRAAND S.A., que se explica en los párrafos precedentes, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de compañías, informo que:

Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad los cuales son llevados de acuerdo con las Normas internacionales de información Financiera.

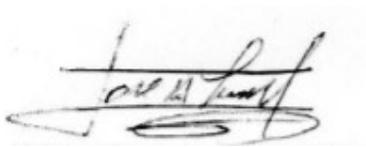
La empresa mantiene la política de cumplir con las obligaciones laborales establecidas por el código de trabajo, además de cumplir con las obligaciones frente al IESS, fiscales y de agente de retención.

Se mantiene un sistema de control interno que se extiende a todas las secciones y áreas de la compañía y su mecanismo se ajusta a las normas y requisitos de una acertada administración.

Los estados financieros presentan razonablemente al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de las operaciones, el estado de flujo de efectivo se encuentra de conformidad con las NIIF.

Este informe es únicamente para información y uso de los accionistas y administradores de COTRAAND S.A., así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

ATENTAMENTE,



COMISARIO PRINCIPAL